

REF.:DEJA SIN EFECTO REGLAMENTO INTERNO, TEXTO TIPO DE CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN Y FACSIMIL DE CUOTAS DE FONDO DENOMINADO ABSOLUT FONDO DE INVERSIÓN.

SANTIAGO,	2 4 JUN 2			
RESOLUCIÓN EX. N°_		294		

VISTOS: Lo dispuesto en el inciso final del artículo 1º, artículo 2º de la ley 18.815 y artículo 1º del D.S. Nº 864 de 1990.

CONSIDERANDO:

1) Que por Resolución Exenta N° 068 de 31 de marzo de 2003, se aprobó el Reglamento Interno, Contrato de Suscripción y Facsímil de Título del "ABSOLUT FONDO DE INVERSIÓN", administrado por " Euroamérica Administradora General de Fondos S.A.".

2) Que con fecha 9 de mayo de 2003 se inscribió en el Registro de Valores, bajo el N° 130, la primera emisión de cuotas del citado fondo.

3) Que el fondo no dio inicio a la colocación de cuotas y por consiguiente a sus operaciones, dentro de los plazos establecidos en el inciso final del artículo 1° y artículo 2° de la Ley N° 18.815, encontrándose en consecuencia vencidos los referidos plazos.

RESUELVO:

I.- Se deja sin efecto la aprobación del Reglamento Interno, texto tipo de contrato de suscripción y facsímil de cuotas, del fondo de inversión denominado "ABSOLUT FONDO DE INVERSIÓN", aprobado por Resolución Exenta Nº 068 de 31 de marzo de 2003

II.- Se cancela asimismo, la inscripción N°130, en el Registro de Valores, correspondiente a la emisión de cuotas del fondo denominado "ABSOLUT FONDO DE INVERSIÓN".

Comuníquese a las Bolsas de Valores para los fines

pertinentes.

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI SUPERINTENDENTE